



**ACTA DE RESOLUCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022**

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del 21 (veintiuno) de septiembre de 2022 dos mil veintidós, los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania No. 1377 de la Colonia Moderna, así mismo de manera virtual conforme al Acuerdo por el cual se expiden los Lineamientos para la Celebración de Sesiones a Distancia Virtuales o Mixtas, para el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la CEAJ, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología; mismos que firman la presente al calce, para llevar a cabo la celebración del FALLO “ACTO DE RESOLUCIÓN” en virtud de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnico y Económicas por parte de los Licitantes que participan en el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)”, propuestas que fueron analizadas por el área requirente Jefatura de Recursos Materiales y Servicios de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, para lo cual es necesario llevar a cabo la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

1.- Que por parte del Área Requirente la Subdirección de Servicios Generales, dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación, generó, tramitó e ingreso la Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Servicios identificada con el número 1843 fechada el 02 (dos) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), misma que fue recibida por la Unidad Centralizada de Compras por conducto de la Subdirección de Servicios Generales el 25 (veinticinco) de agosto del año en curso, requisición que obra en el expediente respectivo, a la cuales se le adjuntó el estudio de mercado que marca la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; señalando además que se cuenta con la suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Que posteriormente por conducto del Presidente del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, convoca a Comité, con la finalidad de revisar y analizar las Bases bajo las cuales se regirá el proceso de Licitación respectivo, mismas que fueron revisadas y aprobadas en la Décima Primer Sesión Ordinaria del Comité celebrada con fecha 31 (treinta y uno) de

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]





agosto de 2022 dos mil veintidós, para lo cual se elabora la Convocatoria y Bases del proceso de Licitación identificado como la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)".

3.- Que con fecha viernes 02 (dos) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), se efectúa la publicación de la Convocatoria y las Bases del Proceso de Licitación referido como la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)" en el portal de la página Web/Portal de Adquisiciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, siendo www.ceajalisco.gob.mx, lo anterior, con el objeto de que las personas físicas y jurídicas, puedan descargar el contenido de las mismas y el calendario de las actividades mediante el cual dicho proceso debería desarrollarse.

4.- Que en el punto 5 de las Bases de la presente licitación de conformidad a lo establecido en los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la "LEY", 63, 64 y 65 de su "REGLAMENTO" y conforme al calendario de actos se estableció como fecha para recibir preguntas con fecha martes 06 (seis) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), donde no se recibieron preguntas de alguna empresa, por lo que con fecha 08 (ocho) de septiembre de 2022 dos mil veintidós, se llevó a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones, lo que se hizo constar mediante el Acta de Junta de Aclaraciones del presente proceso de Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)" misma que fue publicada ese mismo día de efectuado el Acto Aclaratorio en la página Web/Portal de Adquisiciones de la Convocante, haciéndose constar en el Acta correspondiente que asistió la empresa DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V.

5.- Que con fecha miércoles 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, al cual acudió el siguiente y único licitante: 1.- DALTON AUTOS COREA GDL, S.A. DE C.V., dando constancia de ello mediante el Acto de Registro de Participantes, asimismo, mediante el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas, las cuales fueron rubricadas por el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Secretario Técnico, representante del Órgano Interno de Control y los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones que así quisieron hacerlo, dándose lectura de la Presentación de Propuestas de la siguiente manera, por lo que se refiere a los documentos de manera cuantitativa:

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, 'A.', a circled 'A', and several other initials and marks.]



PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V.
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	PRESENTA
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	PRESENTA
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	PRESENTA
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	PRESENTA
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente emitida por el SAT, deberá presentarse en sentido positivo y con una vigencia no mayor a 30 días a fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	g)	PRESENTA
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa vigente emitida por el IMSS, deberá presentarse en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "BASES".	h)	PRESENTA
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la Propuesta).	i)	PRESENTA
Anexo 11 Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	PRESENTA
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	k)	PRESENTA
Anexo 13 (Ficha técnica del bien ofertado en original o bien impreso de la página oficial de la marca ofertada, que deberá contar con las especificaciones mínimas solicitadas. En el Anexo 1.	l)	PRESENTA



De igual manera, en el Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de conformidad a lo establecido en el punto 9.1.1. inciso g) de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)", y por unanimidad se da lectura al precio unitario antes del Impuesto al Valor Agregado del total de la propuesta del LICITANTE siendo de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V.
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.
1	4	PIEZA	AUTOMOVIL DE 4 PUERTAS.	\$205,689.66

Que los Miembros del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y conforme a lo establecido en el punto 16 de la "Notificación del Fallo o Resolución" de las Bases de Licitación respectivamente, con fundamento a lo establecido en el Artículo 65 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, los Miembros del Comité en base a la evaluación emitida por la Convocante con base en lo establecido 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, emiten el presente Fallo y/o Resolutivo; para lo cual se establecen los siguientes:

RESULTANDOS Y CONSIDERANDOS:

I. Que la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convocó mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)", por lo que analizadas las etapas del proceso de Licitación, conforme a la Ley en cita, y a las Bases de la Licitación CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022, así como, la Evaluación Técnica y Dictamen Técnico emitido por el área requirente Subdirección de Servicios Generales, así como la "Evaluación Administrativa" que suscribe la Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), que se adjuntan a la presente resolución, integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

II. Que con relación a los documentos administrativos presentados por los LICITANTES, conforme a la Evaluación Administrativa, efectuada por la

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Subdirección de Servicios Generales (Unidad Centralizada de Compras), relacionada con el LICITANTE que a continuación se detalla y mencionado en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 de las Bases que rigen el presente proceso y lo derivado de la Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)", que conforme a la Evaluación Administrativa efectuada por la Jefatura de Compras Gubernamentales y validada por el Titular de la Subdirección de Servicios Generales se determina administrativamente, la siguiente:

[A large diagonal line is drawn across the page, indicating that the content has been crossed out or is otherwise void.]



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN. SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CEAJ-DALJ-SSG-LPL-005/2022
"ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)"



EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA.

ANEXO	PUNTO DE REFERENCIA	DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica)	a)	CUMPLE ADMINISTRATIVAMENTE
Anexo 3 (Propuesta Económica)	b)	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición)	c)	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	d)	CUMPLE (NO PRESENTA RUPC)
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores)	e)	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de Aportación cinco al millar).	f)	CUMPLE (NO ES SU VOLUNTAD REALIZAR APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)
Anexo 8 Manifiesto de Opinión Positiva de cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa vigente emitida por el SAT, deberá presentarse en sentido positivo y con una vigencia no mayor a 30 días a fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	g)	CUMPLE
Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia impresa vigente emitida por el IMSS, deberá presentarse en sentido positivo con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuesta). De acuerdo al numeral 26 de las presentes "Bases".	h)	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente del Representante Legal que suscribe la Propuesta).	i)	CUMPLE
Anexo 11 Solo para proveedores Nacionales Manifestación de estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique).	j)	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	k)	CUMPLE (MEDIANA)
Anexo 13 (Ficha técnica del bien ofertado en original o bien impreso de la página oficial de la marca ofertada, que deberá contar con las especificaciones mínimas solicitadas. En el Anexo 1.	l)	CUMPLE (ADMINISTRATIVAMENTE)
OBSERVACIONES		El licitante DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V., en su Anexo 3 de Propuesta Económica manifiesta (Precio vigentes al 30 de septiembre de 2022 y que los precios continúan tener una vigencia hasta la total entrega de las Bases)

Elaboró

C. Martha Gabriela Guerra Luna
Comprador / Auxiliar de Compras

Elaboró

Lic. Martha Leticia Márquez Tapia
Jefe de Compras Gubernamentales

Validó

L.A. Hernández de la Torre Delgadillo
Subdirector de Servicios Generales



III. Que conforme a la "EVALUACIÓN TÉCNICA" elaborada por el C. Hugo Francisco Olguin Osegueda – Jefe de Recursos Materiales y Servicios y validada por el L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo – Subdirector de Servicios Generales (Área Requirente), relacionada con el único LICITANTE mencionados en el punto número 5 del Apartado de Antecedentes, y relacionado con los documentos solicitados en el punto 9 de las Bases que rigen el presente proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMOVIL 4 PUERTAS)", se determina **TÉCNICAMENTE** lo siguiente, considerando lo establecido en Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones:

[Large diagonal line and various handwritten signatures in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022



ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)
EVALUACIÓN TÉCNICA

Con fundamento a lo establecido en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, además de lo establecido en los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se obtiene el siguiente Dictamen Técnico conforme a la Evaluación Técnica efectuada por el Área Requirente, misma que es elaborada por el C. Hugo Francisco Olgüín Osegueda - Jefe de Recursos Materiales y Servicios y validado por el L.A. Hermilio de la Torre Delgado - Subdirector de Servicios Generales- conforme a lo establecido en el punto 9.2 de las Bases de la Licitación, respecto a la revisión de los documentos presentados por los licitantes relacionados con el punto 9.1 inciso a) Anexo 2 Propuesta Técnica, derivado del Anexo 1 y 9.1 inciso D Anexo 13 de las Bases, conforme a las propuestas de los LICITANTES, nos arroja el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V.
					ANEXO 2
ÚNICA	AUTOMÓVIL DE 4 PUERTAS	AÑO/MODELO: 2022.	4	PIEZA	CUMPLE
		MOTOR: Gasolina 3 ó 4 cilindros.			CUMPLE
		TRANSMISIÓN: Automática o manual de 5 velocidades.			CUMPLE
		SUSPENSIÓN DELANTERA: Mc Pherson			CUMPLE
		SUSPENSIÓN TRASERA: Eje de torsión.			CUMPLE
		DIRECCIÓN: Hidráulica.			CUMPLE
		TRACCIÓN: Delantera.			CUMPLE
		FRENOS DELANTEROS: Disco.			CUMPLE
		FRENOS TRASEROS: Tambor.			CUMPLE
		PASAJEROS: 5			CUMPLE
		COMFORT: Aire acondicionado manual.			CUMPLE
		COLOR: Blanco.			CUMPLE
		SISTEMA DE SEGURIDAD:			
		ALARMA: Inmovilizador.			CUMPLE
		BOLSAS DE AIRE: 2 frontales (para conductor y pasajero).			CUMPLE
		SISTEMA DE FRENADO: ABS			CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA: 60 DÍAS NATURALES	CUMPLE INDICANDO TIEMPO DE ENTREGA DE 90 A 90 DÍAS NATURALES				
GARANTÍA: DE FABRICANTE.	5 AÑOS O 100,000 KMS				
Anexo 13 (Ficha técnica del bien ofertado en original o bien impreso de la página oficial de la marca ofertada, que deberá contar con las especificaciones mínimas solicitadas. En el Anexo 1.					CUMPLE

ELABORÓ

NOMBRE Hugo Francisco Olgüín Osegueda

PUESTO: Jefe de Recursos Materiales y Servicios

FIRMA:

VALIDÓ

NOMBRE: Hermilio de la Torre Delgado

PUESTO: Subdirector de Servicios Generales

FIRMA:



IV.- Por lo anterior, considerando la **Evaluación Administrativa y Evaluación Técnica (DICTAMEN TÉCNICO)**, que obran en el expediente del presente proceso licitatorio y relacionada con el único licitante se determina lo siguiente:

PRIMERO.- Que el licitante **DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V., cumple técnica y administrativamente**, con los anexos y documentos correspondientes, por lo que se refiere a la partida identificada como **ÚNICA**, conforme a lo solicitado en las Bases que rigen el presente procedimiento de adquisición.

V.- Acto seguido y habiendo analizado la propuesta económica del **LICITANTE** que **cumplió con lo solicitado en las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)**, por lo que se refiere a la partida identificada como **ÚNICA**, se presenta la siguiente Propuesta Económica, conforme al Anexo 3 del único Licitante y que a continuación se detalla:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V.			
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
ÚNICA	4	PIEZA	AUTOMOVIL DE 4 PUERTAS.	\$205,689.66	\$822,758.64	\$131,641.38	\$954,400.02

Se hace la observación que el licitante **DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V.**, en su Anexo 3 de Propuesta Económica considera un subtotal de \$822,758.62, un Impuesto al Valor Agregado de \$131,641.38 y un total de su propuesta con Impuesto al Valor Agregado de \$954,400.00.

VI.- En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 66 numeral 2, 67 y 69 correspondientes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo correspondiente a los Artículos 69 y 73 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 9.2 de Criterios de Evaluación de las Propuestas y la adjudicación de las Bases, y considerando el Artículo 50 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, oficio CEAJ/DAJI/SSG-230/2022, se emiten las siguientes:

PROPOSICIONES:

PRIMERA.- Que el Licitante **DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V.**, considerando la Evaluación Técnica (Dictamen Técnico) y Evaluación Administrativa, y al haber presentado una propuesta solvente para la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, al no encontrarse en los supuestos del Artículo 71



numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y no encontrarse en el 10% superior del promedio del estudio de mercado para el presente Procedimiento de Adquisición y levantado por el área requirente del **Convocante** es procedente **adjudicar y se le adjudica la PARTIDA ÚNICA** que a continuación se detalla, derivada de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ CEAJ-DAJI-SSG-LPL-CCC-005/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (AUTOMÓVIL 4 PUERTAS)" quedando de la siguiente manera:

PARTIDA / NÚMERO PROGRESIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	DALTON AUTOS DE COREA GDL, S.A. DE C.V.				
				PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	MARCA / MODELO
ÚNICA	4	PIEZA	AUTOMÓVIL DE 4 PUERTAS.	\$205,689.66	\$822,758.64	\$131,641.38	\$954,400.02	HYUNDAI GRAND 110 GL TM 2023

Lo que nos da una adjudicación por **\$822,758.64 (ochocientos veintidós mil setecientos cincuenta y ocho pesos 64/100 moneda nacional)**, con un Impuesto al Valor Agregado por **\$131,641.38 (ciento treinta y un mil seiscientos cuarenta y un pesos 38/100 moneda nacional)** lo que nos da un monto total de adjudicación que incluye el impuesto al valor agregado por **\$954,400.02 (novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 02/100 moneda nacional)**, conforme al monto de su propuesta, correspondiente a la partida identificada como **ÚNICA**.

SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato y/o formalización de la Orden de Compra respectiva, al licitante adjudicado en el presente proceso. Por lo que el "**LICITANTE**" adjudicado, deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al Artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y Artículo 101 de su "**REGLAMENTO**" por lo que esta notificación del fallo, las obligaciones derivadas serán exigibles.

TERCERA.- En caso de incumplimiento del proveedor adjudicado, se le harán efectivas las sanciones señaladas en las Bases del presente proceso, en la Ley y su Reglamento.

CUARTA.- Notifíquese el presente **Acto de Resolución al único Licitante y Proveedor adjudicado**, en los términos del Artículo 69, apartado 4, de la "**LEY**", el contenido del presente fallo quedará publicado en la página web de la Convocante, y se fijará un ejemplar del mismo en la Oficina de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación (Avenida Alemania No. 1377 Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190 por un término no menor de 10 días naturales, siendo exclusiva responsabilidad de los "**LICITANTES**" enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la "**CONVOCANTE**" podrá hacerles llegar el fallo mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por el "**LICITANTE**" en su Anexo 4.

QUINTA.- Que se señala la Oficina del Titular de la Unidad Centralizada de Compras (Subdirección de Servicios Generales) de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la "CONVOCANTE", ubicada en Avenida Alemania No. 1377, Colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, CP. 44190, para la firma de la Orden de Compra y/o contrato, señalándose el **05 cinco de octubre de 2022 dos mil veintidós a las 12:30 doce horas con treinta minutos.**

Se levanta asimismo, la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

Así lo resolvió la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, a través del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, estando de acuerdo con lo propuesto y acordado, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, concluyendo la presente **Acta de Resolución y/o Fallo a las 11:15 once horas con quince minutos.**

COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

NOMBRE	REPRESENTACIÓN EN COMITÉ	FIRMA
Dr. Alberto José Vázquez Quiñones.	Suplente del Presidente.	
L.A. Hermilio de la Torre Delgadillo.	Secretario Técnico. (Titular de la Unidad Centralizada de Compras). (Voz).	

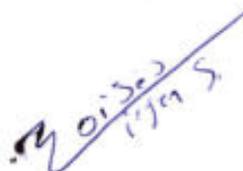
continua hoja siguiente de firmas.....



<p>Lic. Laura Cristina de la Torre Aguilar.</p>	<p>Representante del Órgano Interno de Control de la CEA.</p> <p>Invitado Permanente.</p> <p>(Voz).</p>	
<p>Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda.</p>	<p>Representante Titular del Área Jurídica.</p> <p>Invitado Permanente.</p> <p>(Voz).</p>	
<p>Lic. Norma Alicia Jaramillo Cruz.</p>	<p>Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto</p>	
<p>Lic. Estela Gutiérrez Arreguin.</p>	<p>Representante de la Secretaría Administración.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto</p>	
<p>Lic. Gudith Alejandra Orozco Ortiz.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Arq. Evelyn Lizbeth Martínez García.</p>	<p>Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	

continua hoja siguiente de firmas.....



<p>C. Moisés Virgen Sánchez.</p>	<p>Representante de la Consejería Jurídica.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Arq. Eliseo Carvajal Quirarte.</p>	<p>Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Lic. Paris González Gómez.</p>	<p>Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	
<p>Ing. Omar Palafox Sáenz.</p>	<p>Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, A.C. designado por el (Consejo Nacional Agropecuario).</p> <p>VOCAL.</p> <p>Voz y Voto.</p>	

continua hoja siguiente de firmas.-----





L.C.P. Juan Manuel García Díaz.	Encargado de las Finanzas de la CEAJ ante el Comité de Adquisiciones y Enajenaciones. Invitado.	
C. Hugo Francisco Olguín Osegueda.	Jefe de Recursos Materiales y Servicios de la Subdirección de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación. (Área Requirente).	

-----FIN DEL ACTA-----